

"ALIANZA TERMINA DE PARTIR AL PAC EN DOS"
DIARIO EXTRA

... UN TRABAJO DIGNO DE "JACK EL DESTRIADOR" ... POR PARTES...

Coordinadora Paola Hernández

"NO TOLERO LA CORRUPCIÓN"

MARTA ACOSTA
CONTADORA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



RENDICIÓN DE CUENTAS DEL TSE

Luis Diego Brenes Villalobos *

El 20 de mayo de 1959 representa una fecha simbólica para la democracia electoral costarricense. Hace cincuenta y tres años, se reformó el artículo 93 de la Constitución Política para que el sufragio no fuese solo directo y secreto sino, además, función cívica primordial y obligatoria de los costarricenses. Justamente esa fecha fue la adoptada por el TSE para presentar anualmente su Informe de Labores, cual mecanismo fundamental de rendición de cuentas ante la ciudadanía y como medio para informar debidamente de la correcta utilización de los recursos en la gestión institucional.

Según lo expresa el magistrado Luis Antonio Sobrado, Presidente del TSE, en el Informe de Labores del año 2011: "La rendición de cuentas no es solo una respuesta jurídica a preceptos constitucionales y legales, sino que también

constituye una sana práctica de control político y ciudadano. La rendición de cuentas trasciende el estricto cumplimiento de una ordenanza normativa y, así, pasa a representar y verificar un ejercicio de la función pública con apego a la transparencia, visibilidad y escrutinio."

Dada la extensión y detalle del Informe, se remite para su consulta a la versión digital en la página web institucional (www.tse.go.cr). No obstante, valga la oportunidad para resaltar algunos de los datos que la misma Presidencia del TSE destaca de este:

- Durante el 2011, el TSE dictó un total de 8.691 resoluciones. De ese total, un 87% refirieron a asuntos civiles.
- En los procesos de cancelación de credenciales municipales, los magis-

trados suscribieron 187 resoluciones, dentro de las cuales un 64% conllevaron la efectiva cancelación de credencial del funcionario municipal.

- En las capacitaciones a tribunales estudiantiles electorales realizadas desde el IFED se impartieron 220 talleres. Esos talleres se dirigieron a las 27 Regiones Educativas del país, dándose cobertura a un total de 1023 centros educativos.
- En materia registral civil se expidieron un total de 2.960.693 certificaciones y constancias (entregadas al público en forma inmediata) y se aplicaron un total de 121.104 registros. Asimismo, se confeccionaron 646.994 cédulas de identidad, se dotó a un

total de 165.877 jóvenes de la tarjeta de identidad de menores (TIM) y 3.415 personas obtuvieron su carta de naturalización.

- A finales del primer semestre del 2011, la implementación del matrimonio digital fue utilizado por 30 notarios, lo que permitió declarar 138 matrimonios por esta innovadora vía.
- Los números 11 y 12 marcaron el sexto año de la Revista de Derecho Electoral.

La Presidencia del TSE ha enfatizado, por igual, que la atención del plebiscito revocatorio en Pérez Zeledón, las labores de fiscalización del financiamiento partidario y las dificultades presentadas con ocasión de la aprobación del presupuesto institucional para el año 2012, no impidieron que el TSE

siguiese prestando con eficiencia y sin interrupciones sus servicios a todos los costarricenses, tanto los propios del quehacer registral civil como los de identificación ciudadana.

Asimismo, se destacan en el informe tres innovaciones institucionales reflejo de fortalecimiento: la creación de la Dirección General de Estrategia Tecnológica, la consolidación del Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED) y el establecimiento del Consejo Estratégico de Comunicación.

Para la lectura íntegra del informe se reitera la invitación a su consulta y análisis en el sitio web institucional, llamado que conlleva en sí mismo un recordatorio para el ejercicio de una ciudadanía activa, informada y permanente.

*Asesor, TSE

HISTORIA DEL ATROPELLO CONTRA UN GRAN EMPRENDEDOR...

Camilo Rodríguez Chaverri*

Esta es la historia de un atropello del Estado, que entorpece a los empresarios, los emprendedores, y a veces llega al extremo de detener la producción. Es la historia del empresario Reinaldo Cartín, quien denuncia una tremenda zancadilla del Estado. Tuvo una granja tan exitosa y ejemplar que ganó un segundo lugar mundial y recibió un premio en Italia. La granja porcina tenía más de veinte años cuando él la compró. Él la adquirió a finales de los años ochenta. En 1990 solicitó una ampliación. Invertió un millón de dólares. Se cumplieron todos los requisitos. En ese momento, no había un reglamento específico. Obtuvo permisos de AyA, el INVU, el Ministerio de Salud y la municipalidad. En 1991, el Ministerio de Salud dio el permiso de funcionamiento. Cuando él la compró, era una granja con capacidad para quinientos cerdos. Cuando él la amplió, tenía capacidad para tres mil cerdos. Todo estaba al amparo de la ley. Así trabajó con la renovación de los permisos. Es decir, todos los años le hacían una inspección y la granja cumplía con todos los requisitos. En 1994, se da un nuevo reglamento, con un transitorio único para que las granjas cumplieran con todos los requisitos nuevos. En 1994 le extienden el permiso de nuevo. En 1995, con todos los nuevos requisitos, le vuelven a dar el permiso. En 1996, en un oficio se le dice que la granja tiene más de veinte años de operar, y que en el 91 se dio un permiso para la ampliación. El oficio dice que se le da un uso consolidado por antigüedad y que puede seguir funcionando con la ubicación que tiene, dos años después del transitorio único. Cumplió con todas las nuevas disposiciones y las nuevas normas. El Ministerio de Ambiente pedía análisis de agua. La porqueriza cumplió.



Todas las recomendaciones que les fueron dadas, también fueron cumplidas. Don Reinaldo guarda copia de todos los permisos, de cada año. La granja contaba con un sistema de tratamiento de aguas que era único en el país. En ese momento, no era la porqueriza más grande pero sí la más moderna de Costa Rica. La usaba como modelo el mismísimo Ministerio de Salud. Hacían las prácticas los muchachos de la Escuela de Ganadería. En el 2001, cuando va a renovar el permiso de funcionamiento, presenta la solicitud el 23 de marzo, pasan diez meses y el Estado no le contesta. Como había silen-

cio administrativo, el asesor ambiental de la granja le consulta al ministerio de Salud, que contesta que está en estudio. Casi un año después de que presentó la solicitud, el ministerio le pide una ampliación del detalle del tratamiento de los desechos sólidos. La granja tenía un separador de desechos sólidos, un secador solar que creó gracias a la investigación de la Universidad Nacional en la granja y un sistema de lombricultura. Lo que normalmente antes iba a los ríos en las porquerizas, en este caso tenía un tratamiento ejemplar. Los productos del secador solar iban a dar a una finca en Guápiles. El

humus (abono orgánico), generado con lombrices, se le vendía a una finca productora de helechos. El 12 de abril del 2002, en el oficio 355, el Ministerio de Salud admite que, "1. Revisado el plan de manejo de desechos sólidos, se concluye que este proceso está de acuerdo con el planteamiento inserto... 2. El sistema de tratamiento de aguas residuales cumple con el decreto del MINAE (de julio de 1997)".

Luego, confiesa la administración que "ha existido en dicho sitio durante muchos años, existiendo un expediente con documentos probatorios de 1990 donde indica aprobaciones

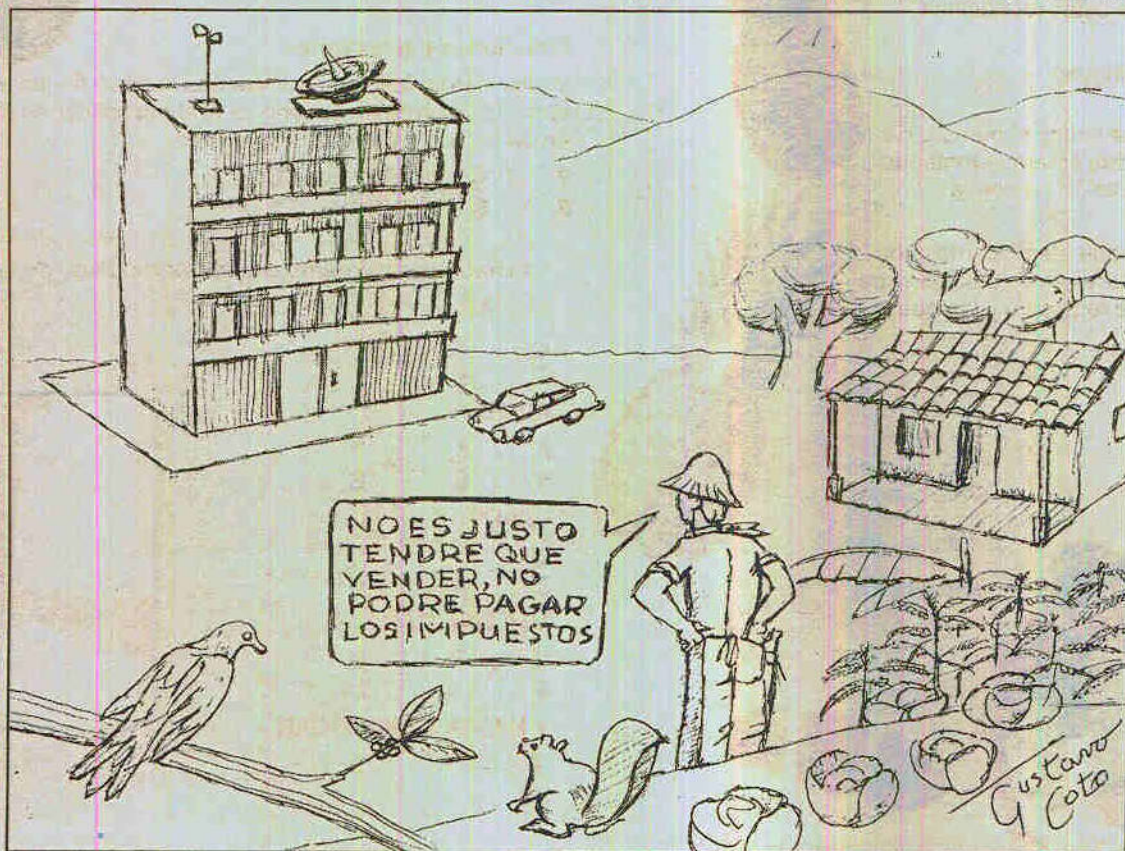
de construcciones y ampliaciones". Otro oficio explica que "se ubica en una zona de escaso núcleo habitacional". Todo el pie de cría era de Estados Unidos. La porqueriza era de las más novedosas, innovadoras y modernas del mundo. Por fuera, no parecía una granja. Estaba todo confinado, para evitar malos olores, que es uno de los grandes retos ambientales en la producción porcina. Hay videos de canal 6 de la época, y de Herbert Vázquez Viquez, que demuestran que era una granja adelantada a sus tiempos y ejemplar. Si cerraban esa granja, la más ejemplar del país, la que ganó un segundo lugar mundial, tenían que cerrar todas las porquerizas del territorio nacional. Pero en julio del año 2002, el ministerio obliga a su cierre. En el momento del final de esta historia, había estudios sobre trasplante de embriones y uso de piel de cerdo para medicación humana.

En su defensa, don Reinaldo ha demostrado todo esto, como me queda claro con la lectura de todos sus documentos y permisos. Todo lo bueno del proyecto fue echado a la basura por la miopía y la estupidez del Estado, y no se le ha pagado por los daños y perjuicios. Se nota un error administrativo mayúsculo, pues le renovaron el permiso año con año, después del transitorio único, y él invirtió millones y cumplió con todas las recomendaciones del Ministerio de Salud. Vea una entrevista con este gran innovador hoy en canal 13, en el programa "Emprendedores", a las 10:30 pm, y su historia de vida en el programa "Alto Contraste", también en canal 13, el próximo martes a las 10 pm.

No puede terminar así la historia de la porqueriza más exitosa y el gran modelo porcino en el país.

*Director, Solidarismo Activo Nacional Periodista y Escritor

▼ HUMOR DEL PUEBLO



Colaboración de Gustavo Coto